



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La factura 0003-00008221 presentada por la firma Magali S.A., solicitando se abone el alojamiento del docente Joan Pages; y

CONSIDERANDO:

Que el docente Joan Pages fue invitada a nuestra ciudad para participar en un actividad organizada por la Especialización en la Enseñanza de la Ciencias Sociales de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

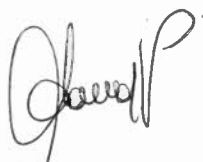
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

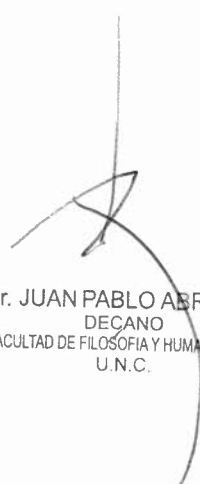
ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Magali S.A. la Factura 0003-00008221 por la suma total de \$ 4270,00 (pesos cuatro mil doscientos setenta con 00/100) por el alojamiento del docente Joan Pages

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Especialización en la Enseñanza de la Ciencias Sociales de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 12 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1247
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.